



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Productos vínicos

Se comunica por la presente la Propuesta de Modificación de la Resolución C. N° 20/2004 y de la Resolución C. N° 60/2013 ambas, del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Las mismas fueron notificadas bajo signaturas G/TBT/N/ARG/107/Add.1 y G/TBT/N/ARG/107/Add.2, respectivamente.

La modificación consiste en la sustitución del Apartado g) del Punto II MENCIONES OBLIGATORIAS del Anexo a la Resolución INV C. N° 20/2004 y en la derogación el Punto 2° de la Resolución INV C. N° 60/2013.

El plazo para realizar comentarios es de 30 días a partir de la distribución.

Textos notificados disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg03.php

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: +54 11 4349 4072
